



### **Normas editoriales.**

Se admitirán en esta publicación todos aquellos temas relacionados con el mundo de la geriatría, su entorno y todo aquello que pueda resultar interesante para el buen desarrollo asistencial a nuestros mayores, tanto en régimen cerrado, como abierto.

En el caso de las revisiones de patologías médicas, deberán ser didácticas, prácticas, con una bibliografía complementaria al final de las mismas. Enviarán un máximo 10 folios de una cara, a doble espacio, con tres copias y un CD y office, a la secretaría C/ Lagasca 40, 1º izq 28001 Madrid. Incluyendo un resumen a modo de introducción.

Los artículos originales y trabajos de investigación, no deberán haber sido publicados en otros medios de difusión, una extensión máxima de 12 folios a una cara y doble espacio, con tres copias y mismo sistema que para revisiones, incluyendo: resumen, introducción, objetivos, diseño, metodología, resultados, conclusiones, discusión y bibliografía. Las citas bibliográficas indicárlas en el texto a modo exponencial, por ejemplo: ... la relatividad<sup>(5)</sup>.

Los casos clínicos, no deberán haber sido publicados en otros medios de difusión, con una extensión máxima de 8 folios a una cara y doble espacio, con un resumen inicial y al final del desarrollo una discusión breve, con una bibliografía al final. Enviando tres copias y mismo sistema operativo ya descrito.

Las siguientes normas generales son de aplicación a las anteriores:

- 1) El comité científico se reserva el derecho de publicación y notificación al interesado.
- 2) Los trabajos publicados en la revista SEMER, quedan en propiedad de la revista.
- 3) El idioma oficial es el castellano, pero los resúmenes deben ir también en alguna de las siguientes lenguas extranjeras: Inglés, francés, italiano o alemán. Las publicaciones remitidas de CC.AA. con lengua propia, además del castellano y un idioma extranjero de los indicados, pueden remitir el resumen en su lengua

autonómica. Con un máximo de 150 palabras en castellano como punto de referencia, es decir, si la traducción al alemán tiene más palabras, se considera válido.

- 4) Las fotos de personas físicas deben tener el consentimiento de las mismas o bien ocultar sus datos de identificación.
- 5) Máximo seis autores por artículo, indicando su lugar de trabajo o bien su categoría profesional o ambas si se desea. Colocarán los dos apellidos seguidos de la inicial de su nombre. Los casos clínicos y artículos originales deberán, además tener una dirección de correo electrónico o de contacto que se desee. En los trabajos de investigación respaldados por varios investigadores, aparecerán los tres primeros máximos responsables, seguido de la frase "grupo de trabajo...", entendiéndose grupo de trabajo un número no superior a treinta investigadores, certificándoles la revista su publicación a título personal a través del investigador principal que se identifique como tal.
- 6) El título debe ser muy claro y no ocupar más de dos líneas.
- 7) Colocar tres palabras claves, según Index Medicus.
- 8) La bibliografía se publicará siguiendo las normas APA. (American Psychological Association, 1994): por ejemplo:
  - a. Publicaciones de libros: Rodríguez Fernández, P (1999), El dulce despertar. Murcia. Editorial Juárez S.A.
  - b. Para artículos: Sánchez Ena, M (2001). Nombre del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), páginas. Es decir: Sánchez Ena, M (2001). La salud es lo primero. *Saluti*, 18 (29), 8-12.
- 9) Las ilustraciones (tablas, fotos), identificadas dentro del texto, pero se insertan al final del mismo, en formato de fácil reproducción. Las tablas enumeradas en números romanos y las fotos en arábigos.
- 10) El Consejo de Redacción y Comité Científico se reserva el derecho de reajustar la publicación remitida a la paginación y estructura de la revista, cuando sea necesario, salvaguardando en todo momento el contenido del mismo.
- 11) SEMER no se responsabiliza del contenido y validez de las publicaciones recibidas, siendo los AUTORES sus responsables.